



ANUNCIO

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para cubrir, en propiedad, por el sistema de concurso-oposición una plaza de Asesor/a Jurídico/a de Igualdad, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, mediante el proceso de consolidación de empleo ha tomado, por unanimidad de sus miembros, acuerda otorgar las siguientes calificaciones al baremo de los méritos presentados por la aspirante:

N.I.F.	Apellidos y nombre	Experiencia profesional	Formación	Total
***1293**	LASHERAS PICÓN M. ROSA	11,8	3	14,8

A la vista de las puntuaciones obtenidas por la aspirante a lo largo del presente proceso selectivo resulta la siguiente relación (suma fase de oposición y la de concurso) que adquirirá la condición de definitiva en caso de que no se presenten reclamaciones o una vez resueltas las presentadas por la aspirante:

N.I.F.	Apellidos y nombre	Prueba teórica	Prueba práctica	Fase de concurso	Total
***1293**	LASHERAS PICÓN M. ROSA	9	7,5	14,8	31,3

En consecuencia, este Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda declarar como aspirante seleccionada para cubrir el puesto ofertado a **D^a M. ROSA LASHERAS PICÓN**, en las condiciones previstas en las Bases que rigen la presente convocatoria.

La aspirante seleccionada deberá aportar, dentro del plazo de veinte días hábiles desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos que se determinan en la Base Octava de las generales, publicadas en el B.O.P. nº 206 de 4 de septiembre de 2020. Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentara la documentación, no podrá ser nombrada, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

Asimismo, queda acordado elevar el presente acuerdo a la Presidencia de la Corporación quien, una vez cumplidos los trámites necesarios, formulará la correspondiente propuesta de nombramiento.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en la página web de este Excmo. Ayuntamiento.

*Carmona, a fecha de la firma digital
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50015393800S5X5E9T5H9I9 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2021023300000026
	MAGDALENA HOYOS GARCIA - 27/10/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 27/10/2021 10:29:14	Fecha: 30/08/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

